SESIÓN PLENARIA

7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 247, relativa a declarar Cantabria como "Región por la Vida" garantizando y defendiendo la vida como derecho fundamental inherente a todos los seres humanos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0247]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario… al vicepresidente primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. LIZ CACHO: Debate y votación de la proposición no de Ley número 247, relativa a declarar Cantabria como región por la vida, garantizando y defendiendo la vida como derecho fundamental e inherente a todos los seres humanos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, el día 25 de marzo es el Día Internacional por la Vida, así queda conmemorado en muchos lugares de España y así se viene celebrando anualmente desde 2011. Un día muy especial, en el que mostramos la unidad y el compromiso de la sociedad civil con la vida humana.

La vida entendida como aquella que es y que existe desde su concepción hasta la muerte natural, uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta toda sociedad avanzada, evolucionada y sana. Y por ello entendemos que conmemorar dicho día desde los poderes públicos y las administraciones regionales es un acto fundamental y necesario, y así lo pedimos en el punto primero de la propuesta de resolución.

Son muchos, señorías, los enfoques desde los que podemos abordar el derecho a la vida. Desde el punto de vista antropológico, sociológico, filosófico. Pero si nos ceñimos al punto de vista estrictamente jurídico, el derecho a la vida ya fue considerado por el derecho natural como principio, o ley natural. Y por ello goza de las características de universalidad e inmutabilidad.

También es consagrado de forma unánime como derecho fundamental, y así queda reflejado en diversos textos legislativos.

Podemos hablar desde el artículo tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. El artículo segundo de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: Toda persona tiene derecho a la vida. O hasta de la propia Constitución española, en su artículo décimo quinto, donde también se refleja el derecho a la vida. Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral.

Pero aún consagrado como derecho fundamental en el ordenamiento jurídico positivo español, el aborto se ha consagrado como un derecho, instaurando políticas de la muerte y destrucción del verdadero derecho que es el derecho a la vida, base y fundamento de todos los demás.

Hay quienes defienden, curiosamente, que avanzar en los derechos y libertades de los individuos pasa por eliminar los derechos y libertades de otros individuos, pasa por eliminar los derechos de otros seres humanos a los que ni siquiera se les ha dado la opción de nacer. Lo que ha llevado a que en 2023 se registraran 6,61 nacimientos por cada 1.000 habitantes. Lo que supone una reducción aproximadamente de 15 nacimientos, en comparación con la tasa de 1.960.

Estas políticas aprobadas en los últimos años por los gobiernos nacionales, incomprensiblemente tan solo han garantizado el derecho al aborto, olvidándose de garantizar el derecho de aquellas mujeres que no quieren abortar. Y ese es el objetivo, señorías, principal de esta iniciativa, garantizar los derechos de las mujeres olvidadas por la cultura de la muerte, garantizar los derechos de estas mujeres apartadas, por el sistema a las que solo se les da una opción, garantizar los derechos de aquellas mujeres que quieren ser madres, pero que sus circunstancias sociales, económicas o personales se lo dificultan enormemente, porque la realidad es que actualmente la Administración destina más dinero a fomentar la cultura de la muerte que a fomentar la cultura de la vida.

La Administración, protege más a aquella mujer que decide cancelar unilateralmente la vida de su hijo que aquella mujer que desea enormemente ver a su hijo nacer y compartir la vida con el pero que no sabe cómo hacerlo, en soledad, porque nadie le acompaña tampoco el Estado.

Y esto es fruto de que la izquierda evidentemente, prefiere a mujeres tuteladas sin acceso a la información o alternativas, que, a mujeres informadas, con capacidad de decidir libremente, sopesando todas las alternativas posibles, porque la izquierda siempre ataca la libertad, también la libertad de las mujeres embarazadas.

En VOX tenemos claro que la defensa de la vida es más urgente que nunca, pero esta defensa no debe hacerse a costa de criminalizar a la mujer.

Es por ello por lo que planteamos acciones y objetivos concretos que permitan tejer una red de apoyo social sólida de atención a las madres, tanto desde actuaciones de las propias instituciones como aceptando la colaboración de organizaciones cuyo objetivo sea apoyar a la familia, apoyar a la mujer embarazada o apoyar a la vida como sociedad.

No podemos permitir que la única salida que tenga una mujer embarazada sea el aborto por no disponer de información o de los recursos públicos necesarios que les puedan ayudar a decidir libremente y que no sean los problemas y las dificultades económicas las que determinen la decisión.

Estamos hablando, señorías, de una decisión irreversible para la madre, que en la mayoría de los casos conlleva serios efectos psicológicos para el resto de su vida.

Por tanto, como sociedad tenemos que ofrecer alternativas. No se trata de imponer a la madre lo que debe hacer, se trata de ofrecerles todas las posibilidades para que en libertad y sin coacciones, sociales, económicas o de cualquier otra índole pueda decidir desde su propia convicción qué es lo mejor.

Y por ello solicitamos, en primer lugar, crear un servicio de información y asesoramiento permanente para las mujeres embarazadas que así lo requieran, de manera que puedan obtener información detallada y veraz sobre el aborto en todos sus aspectos y consecuencias. Garantizar la libertad del acceso a la información, establecer una ley, una línea de ayudas basadas en el principio de prioridad nacional que ofrezcan a cada familia, mujer en soledad, que se ven dificultades para llevar adelante su embarazo, todas las medidas económicas educacionales, incluso habitacionales para que pueda crear a su hijo en las mejores condiciones, garantizar de verdad la libertad de elección.

En tercer lugar, establecer acciones y objetivos concretos para hacer posible una red efectiva de apoyo a la mujer, tanto desde la administración regional como desde asociaciones o fundaciones cuyo fin sea garantizar la vida desde su concepción hasta la muerte natural, garantizar el apoyo continuo a las madres que así lo soliciten.

En cuarto lugar, incorporar la perspectiva de familia, elaboración de todas las normas procedentes del Gobierno regional y en todas las políticas públicas que se acometan, si se nos obliga a incorporar la perspectiva de género en todas las políticas públicas será al menos igual de importante incorporar la perspectiva de familia como estructura fundamental que es de la sociedad.

Y finalmente, incentivar fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres embarazadas o no las madres mediante la creación, la creación de un sello de calidad de empresas comprometidas con la natalidad y la familia.

Asimismo, recuperar la bonificación del cien por cien de la cotización empresarial por motivos de baja por embarazo.

En resumidas cuentas, romper el techo de cristal que le supone a muchas madres, a muchas mujeres, ser madres, ayudando a aquellas empresas que se comprometan a ello.

Y lo hacemos, señorías, porque si defendemos el derecho al trabajo recogido en el artículo 35 de la Constitución, si defendemos el derecho a la vivienda recogido en el artículo 47 cómo no vamos a defender enérgicamente el derecho a la vida recogido en el artículo 15.

Nuestro partido tiene un compromiso incuestionable con la defensa de la vida y la familia, porque defender la vida, señorías, no significa coartar la libertad a nadie decir sí a la vida es decir sí a todas las mujeres, absolutamente a todas, porque decir sí a la vida es apoyar la natalidad en igualdad de condiciones, decir sí a la vida es respetar la libertad individual, respetemos a los ciudadanos, y demos las herramientas para que no tengan que decidir de una forma forzosa abocada a la desesperación.

Decir sí a la vida es no dar la espalda a esas mujeres que voluntariamente se dirigen, a nuestros centros de salud o a nuestras asociaciones como red, madre u otras entidades. Decir sí a la vida es no dar la espalda a esas mujeres que viven en abandono y soledad su embarazo imprevisto.

Apoyemos a la familia, como principio básico, apoyemos la natalidad, y para ello garanticemos la igualdad de oportunidades a cualquier mujer para que elijan libremente desde el respeto, respetemos y apoyemos a todos también a aquellos que dicen sí a la vida.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Hoy asistimos a otro episodio del ya conocido, teatrillo político del partido VOX. Una vez más, bajo el disfraz de la defensa de la vida se nos presenta una proposición no de ley que en realidad no pretende defender ninguna vida, sino atacar derechos fundamentales, y lo hacen como siempre con una retórica grandilocuente, plagada de moralina y aderezada con un revisionismo que haría sonrojar a cualquier jurista mínimamente serio.

No nos engañan, ustedes no defienden la vida, ustedes defienden una visión reaccionaria, autoritaria y profundamente machista de la sociedad; hablan del derecho a la vida como un valor universal anterior incluso a cualquier ordenamiento jurídico y, sin embargo, son incapaces de defender la vida de las mujeres víctimas de violencia machista a las que niegan incluso el derecho a ser nombradas.

Ustedes solo defienden la vida si es útil para su cruzada ideológica, porque si hablamos de migrantes, de niñas y niños no acompañados de personas LGTBI o de mujeres que no piensan como ustedes, entonces milagrosamente ese derecho deja de importarles.

Nos traen aquí una propuesta cargada de hipocresía que dice querer apoyar a las mujeres embarazadas cuando lo que realmente buscan es tutelarlas, vigilarlas y culpabilizarlas.

Nos hablan de libertad, pero lo que quieren es decidir por nosotras eso se llama patriarcado.

Pretenden imponer una red de información veraz que no es más que propaganda disfrazada de ayuda. Quieren convertir a las instituciones públicas en altavoces de sus creencias personales, confundiendo la neutralidad del Estado con su nostalgia del nacional catolicismo, hablan incluso de un plan, plan integral de apoyo a la mujer embarazada y una casi espera que propongan también volver al manual de la sección femenina porque, claro, qué mejor manera de ayudar a una mujer que quitándole su libertad de decidir.

Lo que más llama la atención de esta propuesta y hay mucho que llama la atención, créanme es el tono, mesiánico. Nos dicen que vivimos en la cultura de la muerte como si esto fuera una novela de ciencia ficción, distópica y se permiten el lujo de señalar con el dedo al Partido Socialista acusándonos de promover políticas de destrucción.

Es curioso ustedes que no han impulsado ni una sola política útil para la ciudadanía nos acusan de destruir lo que ustedes jamás han sabido construir y no, señorías, de VOX no vamos a permitir que ustedes utilicen esta Cámara como púlpito para una cruzada ultraconservadora, no vamos a dejar que señalen a las mujeres ni que las conviertan en ciudadanas de segunda.

El derecho al aborto es un derecho conquistado, consolidado y protegido, y mientras haya un solo escaño socialista en el Parlamento ese derecho no se toca.

Hablan también que quieren incentivar fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres embarazadas, o sea que por un lado niegan su autonomía decidir y por otro quieren convertirlas en instrumentos de bonificación.

Nosotras defendemos una Cantabria moderna, libre, igualitaria y democrática, y no vamos a retroceder ni un milímetro entre sus intentos de imponer un modelo social donde las mujeres solo sirven para procrear y obedecer; vamos, que nos quieren a las mujeres con túnica roja y cofia blanca. Vamos como el cuento de la criada.

Frente a su Cantabria en blanco y negro, nosotros proponemos una. Cantabria en color con derechos, con futuro, con mujeres libres y con una educación afectivo-sexual de calidad, que permita la población, tomar decisiones libres en lo que atañe a su cuerpo y a sus emociones.

Por todo ello, votamos no, y lo hacemos con orgullo, con firmeza y con absoluta convicción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No puedo menos que empezar hoy con una cita de Evangelii gaudium del año 2013 del difunto papa Francisco, que decía la reivindicación de los legítimos derechos de las mujeres a partir de la convicción de que varón y mujer tienen la misma dignidad, plantea a la Iglesia profundas preguntas que la desafían y que no pueden discutirse superficialmente.

Eso es la discusión superficial, lo que hoy nos trae VOX a este hemiciclo, y lo es en tanto que yo no voy a lanzar aquí los calificativos, que podría compartir de hipocresía de demagogia, de sectarismo ideológico de cruzada ultraconservadora, sino que voy a ir directamente al propio contenido de la iniciativa.

Miren, el contenido de la iniciativa empieza por un elemento falso. El día 25 de marzo no es el Día Internacional de la Vida, ustedes van a la ONU, buscan cuáles son los días internacionales y aparece el Día internacional del recuerdo de las víctimas de la esclavitud. Ese es el día 25 de marzo.

¿Saben con que comparte esa idea del Día Internacional de la vida del 25 de marzo que fue un proyecto creado en el primer Congreso provida de Madrid en el año 2003? con el Día Mundial del Gofre y el Día mundial de leer a Tolkien, ese es el 25 de marzo, ese es el mismo nivel que tiene esta esta iniciativa.

Miren, ustedes marcan el derecho a la vida y lo hablan de la concepción hasta la muerte natural, obviando dos realidades jurídicas de nuestro país.

Una realidad es el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y otra realidad es la eutanasia. Son realidades jurídicas, no del mundo del derecho natural, sino del mundo jurídico real, y es que usted, Sr. Blanco, cuando cita el mundo jurídico real, cuando cita los artículos, como el artículo 2 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se olvida de citarlo correctamente porque, miren, el artículo 3 desde el año 2024, desde abril del año 2024, aprobado por una resolución del Parlamento Europeo, señala que el derecho a la integridad de la persona y la autonomía física, toda persona, tiene derecho a la autonomía física y a un acceso libre informado, pleno y universal a la salud y los derechos sociales y reproductivos, así como a todos los servicios sanitarios, incluido el acceso a un aborto seguro y legal, sin discriminación.

Eso dice eso, dice realmente esa norma que usted cita aquí, pero a usted se le ha olvidado leerla completa, quizás porque ustedes fueron algunos de los Diputados que votaron en contra de esta previsión en el Parlamento Europeo, que salió aprobada por mayoría absoluta y con un apoyo unánime de muchos de los grupos allí establecidos.

Miren, no es admisible, no es admisible su discurso, no es admisible la idea de que se está incentivando a la política de la muerte, de que se está renunciando a la protección de los más débiles, pero no es admisible frases como la que la esencia de la mujer es ser genéticamente merecedora, de albergar y engendrar vida eso lo ponen ustedes para que nosotros lo votemos. Pero, como son ustedes tan reaccionarios en sus planteamientos, defiendan la vida, realmente defiendan a las mujeres, defiendan la libre autodeterminación, claro que sí hay que vamos a apoyar a la familia, claro que hay que apoyar a las familias, a todas y de todo tipo, si quieren tener hijos, claro que sí; tienen que tener atención sanitaria y apoyo, claro que tienen que tener acceso a la educación sexual, pero no se equivoquen, no a la demagogia antiabortista, no a la limitación de los derechos de las mujeres, no a atentar contra la autodeterminación de la mujer, no al aborto inseguro y no a las limitaciones de la autonomía reproductiva.

Esa es la realidad y miren hoy aquí es bien fácil, hoy aquí es fácil o votamos a favor de las mujeres, de su libertad, de su autonomía reproductiva o votamos a favor de los antiabortistas, esa es la realidad o votamos a favor de la libertad de la mujer o votamos a favor del lobby provida. Los regionalistas lo tenemos muy claro y nos gustaría que el resto del hemiciclo también lo tuvieran.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario VOX nos trae a debate una proposición no de ley en la que, con carácter general, propone declarar Cantabria como región por la vida y que se conmemore el 25 de marzo, como Día internacional de la vida.

Este planteamiento, desde nuestro grupo compartimos ambos cuestiones, ya que siempre lo hemos defendido y además, cada vez que tenemos responsabilidades de Gobierno demostramos con hechos que somos un partido cuyo compromiso con la vida está fuera de toda duda, así lo reconoce toda la sociedad de Cantabria y mayoritariamente la sociedad española, pero ahora bien, su iniciativa dice más cosas y en esos puntos es en los que me gustaría detenerme, ya que o bien no se ajustan a la realidad o emplean una terminología con la que no estamos de acuerdo por la idea que subyace de la misma.

Es precisamente en su intento de apropiarse de un concepto que todos defendemos en su intento, igual que el Partido Socialista, de separar y buscar siempre entre buenos y malos, de imponer sus ideas frente al derecho a la libertad individual que defendemos firmemente desde el Partido Popular, presente quien presente cada iniciativa.

Miren, ustedes plantean, en su iniciativa, además de una declaración por la vida, la creación de un servicio de información y asesoramiento permanente para mujeres embarazadas.

Pero, señorías, eso es algo que en Cantabria ya existe y funciona perfectamente tal es así que lo pudimos comprobar en una proposición no de ley que presentaron regionalistas y socialistas hace escasas semanas en ese debate se puso de manifiesto una serie de datos que demuestran que Cantabria es una comunidad autónoma de referencia y que contamos con un servicio de asistencia a la mujer embarazada, ejemplar. Quizás la persona que redactó esta enmienda en Madrid, esta iniciativa de Madrid perdón, lo desconocía, pero ustedes deberían saberlo.

La atención a la mujer embarazada del Servicio Cántabro de Salud es tan rigurosa y escrupulosa con el cumplimiento de la legislación vigente que somos referente nacional. Ahora bien, si ustedes pretenden declarar se insumisos, pues es su problema, porque en su empeño por vincular la interrupción voluntaria del embarazo con los problemas de natalidad a continuación también hablan de líneas de ayudas basadas en el principio de prioridad nacional.

Cuando menos, se trata de un concepto jurídico indeterminado que debieran explicarlos más ampliamente, porque uno conoce líneas de ayudas en las que se tienen en cuenta la renta, el número de hijos, los ingresos, en definitiva, la situación familiar, pero la prioridad nacional desconozco la referencia o en el caso en el que ustedes lo aplican.

Y hablan textualmente de que “se ofrezca a cada familia o mujer en soledad”, entrecomillado. Pues mire, aquí tampoco nos convence su terminología, porque ustedes intentan hacer una pirueta para no hablar de familias o lo que es lo mismo, de familia monoparental, porque mujeres, soledad o mujer en solitario elegido libremente no sé dónde está la diferencia.

Esto es un claro ejemplo de que la sociedad española va muy por delante de ustedes y ya tiene perfectamente asumidos algo totalmente normal y cotidiano todos estos conceptos. Y desde el respeto que les tengo, y saben que es así, permítame que les diga que es algo que nos diferencia. En el Partido Popular hablamos de familias, la que cada uno elige en libertad, respetando la legislación vigente y en la que queremos formar nuestro proyecto de vida, todos legítimos, porque la sociedad es diversa y nosotros gobernamos para todos.

Pero siguiendo con su iniciativa, proponen también incorporar la perspectiva de familia en la elaboración de todas las normas y de todas las políticas públicas. Insisto, una vez más, quizás el fallo se deba a quienes redactaron esta iniciativa en Madrid y no directamente a ustedes, porque el Gobierno de Buruaga la primera mujer presidenta del Gobierno de Cantabria, apuesta de manera decidida por las familias y por la mujer, como puede ser de otra manera, y así lo demuestra en todas sus políticas, porque las políticas de familia son transversales y de esa manera las enfrenta a este Gobierno. Por ejemplo, con la reforma fiscal de la que ahora están notando ahora todos los efectos los cántabros en su declaración de la renta, y que incide de manera directa en el apoyo a las familias y en el fomento a la natalidad. Esa reforma fiscal que ustedes no apoyaron. O el esfuerzo a la ampliación de la red de aulas de 0 a 3 años que ayuden a conciliar la vida familiar y laboral.

Y, por último, en su punto quinto instaba al Gobierno de Cantabria. A recuperar la bonificación del ciento por ciento de la cotización empresarial por motivos de baja por embarazo, cuestión que no es competencia autonómica, sino del Gobierno central, del Gobierno de España, que sería él quien tendría que atender a esta petición.

En definitiva, señorías, más allá de la idea general de compromiso con la vida, que, por supuesto compartimos, su iniciativa, adolece de una serie de cuestiones que, lamentablemente, nos impide apoyarla.

Señorías, el Partido Popular, es un partido comprometido con las familias y que allá donde gobierna pone en el centro de sus políticas cuestiones esenciales como la perspectiva de familia y el fomento de la natalidad con políticas reales. Por ello, siempre que cualquier grupo de esta, de este Parlamento plantee cuestiones en positivo, que busquen sumar y dar respuesta a las necesidades reales de los cántabros, contará con nuestro voto favorable. Ahora bien, así como hicieron hace unas semanas el Partido Socialista y el Partido Regionalista, u hoy VOX lo que buscan es polarizar la sociedad y tratar de generar problemas donde no los hay, no nos van a encontrar, ni contarán con nosotros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Me alegra, señorías, haber escuchado la respuesta del Partido Regionalista y Partido Socialista, no han dado ni un solo argumento en contra de ningún punto de la iniciativa, lo que significa que no tienen argumentos claros para estar en contra de la defensa de la vida de nuestra iniciativa.

Sra. Norak, nosotros no hemos hablado en ningún momento de establecer restricciones a los derechos de la mujer. Eso lo ha dicho, lo ha supuesto puesto usted. Y Sr. Hernando, 2.000, 2.000 asociaciones y más de 30 países festejar el 25 de marzo como Día Internacional de la Vida. Si usted no está de acuerdo, puede decirlo directamente, pero no es necesario que recurra una falacia para argumentar.

Y, señores populares, la última parte de mi intervención no era un discurso propio, era el alegato final de la portavoz del Partido Popular en la Asamblea de Murcia, la Sra. María del Carmen Peregrín García, en la que justificaba el voto favorable del Partido Popular a esta misma propuesta que VOX presentó en ese Parlamento y a la que el Partido Popular votó a favor.

Por tanto, según sus palabras, según las palabras del Partido Popular de Murcia, decir no a esta iniciativa hoy significa que el Partido Popular de Cantabria no tiene un compromiso incuestionable con la defensa de la vida, y la familia. Significa que el Partido Popular de Cantabria no apoya la natalidad en igualdad de condiciones que el Partido Popular de Cantabria no respeta la libertad individual, que el Partido Popular de Cantabria da la espalda a esas mujeres que viven en abandono y soledad su embarazo imprevisto.

Señorías, es la certificación más evidente de que solo VOX, defiende lo mismo en todas las comunidades y partes de España, siendo fiables a los ciudadanos y que ustedes deciden, en función de intereses espurios, donde votan a favor, se abstienen o votan en contra, lo que significa que no son fiables a los ciudadanos. Parece que ustedes defienden una cosa y la contraria, sin ningún tipo de rubor y basándose únicamente en su interés a corto plazo. Por tanto, no nos busquen en ese caos ideológico que les asfixien.

La propuesta que les hemos presentado hoy es una propuesta positiva, que defiende la libertad individual y que ofrece más oportunidades a las madres, y lo hacemos porque la cultura de la muerte impuesta por la izquierda está llevando a las personas a replantearse conceptos básicos como es la vida. Bajo la bandera de una falsa libertad, se enaltece el derecho al aborto el cual no es sinónimo de libertad, sino más bien de la negación de la esencia de la mujer, que es la de ser genéticamente en esta cuestión superior y merecedora de ella.

Necesitamos, señores populares, cambiar la perspectiva de nuestra sociedad, ofreciendo todas las oportunidades e información existente para que estas madres puedan decidir en libertad. Por eso, presentamos una propuesta que esperábamos saliese adelante, porque entendíamos que el Partido Popular defendía también, como en Murcia, la cultura de la vida. Tristemente, vemos que nos hemos equivocado y que prima más su tacticismo político que la defensa de los ideales que dicen defender

Déjenme para terminar, que les diga que están cometiendo los mismos errores que en su día cometió el Gobierno de Mariano Rajoy.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 247. ¿Votos a favor de la misma?

Tres votos a favor.

¿Votos en contra?

Quince votos en contra.

¿Abstenciones?

Dieciséis abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 247, por tres votos a favor, quince en contra, dieciséis abstenciones.